

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0172**) DE 18 MAR 2024

"Por la cual se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 15 del Decreto 0301 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 faculta al jefe del organismo o entidad pública para crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio.

Que se hace necesario asignar la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Comunicaciones Estratégicas del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a **MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.057.689, titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor, Código 1020, Grado 18 del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el artículo 15 del Decreto 0301 de 2024 prevé que, los empleados de los ministerios que cuenten con planta global y que tengan a su cargo la coordinación de grupos internos de trabajo creados mediante resolución por el jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual durante el término que ejerzan la citada coordinación, siempre y cuando el empleado no pertenezca al nivel Directivo o Asesor.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar a partir del 18 de marzo de 2024, la función de coordinación del grupo interno de trabajo de Comunicaciones Estratégicas del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a **MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.057.689, titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor, Código 1020, Grado 18 del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin perjuicio de sus funciones.

Resolución No. **0172** del **18 MAR 2024** Hoja N

"Por la cual se asigna la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Artículo 2. Con la presente asignación de coordinación, no se reconoce el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación salarial, por los motivos expuestos en el presente acto administrativo.

Artículo 3. El presente acto administrativo se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.


Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 MAR 2024**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Iván Narváez Forero 
Asesor
Secretaría General

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno 
Secretario General